

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 74

DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHOLCHOL.

En Cholchol, República de Chile, a 11 de Diciembre del 2018, siendo las 09:30 horas, en la sala de reuniones ubicada en la ciudad de Cholchol, calle Pérez N° 449, se dio inicio a la sesión Ordinaria número 74 del Honorable Concejo Municipal de Cholchol, con la asistencia de los Sres. concejales:

Doña FRANCISCA HUIRILEF BARRA, Doña VERONICA SALAS CARRASCO, don HENRY ASTUDILLO CONTRERAS, don ANDRÉS NAVARRETE PAINEMAL don JUAN NECULHUAL TROPA y doña SILVIA ANIÑIR CURIVIL.

Preside la sesión el sr Alcalde don Luis Huirilef Barra quien da inicio a la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Cholchol, saluda a los señores Concejales, Sra. concejala, Secretaria Municipal.

TABLA:

1.-Aprobación acta de sesión ordinaria N° 71 de fecha de 13 Noviembre del 2018 y aprobación acta de sesión ordinaria N° 72 de fecha 20 de Noviembre del 2018.

2.- Correspondencia despachada y recibida.

3.-Contrataciones.

4.- Aprobación de Modificación presupuestaria, área Municipal.

5.- Se solicita al Honorable concejo Municipal de Cholchol , Autorizar la firma de Contrato entre la Municipalidad de Cholchol y la Sra Carmen Isabel Urra Cayunao, para ejecutar el proyecto adjudicado “CONCESION BALNEARIO MUNICIPAL DE CHOLCHOL 2018-2020”, licitación ID :4993-71-LE18.

6.-Puntos Varios.

El sr Alcalde: Señala que quiere incorporar al punto n° 7 de la tabla , el tema “Modificar el acuerdo de sesión ordinaria de concejo n°107, punto número siete , del 10 de noviembre de 2015, somete a votación.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 1:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, agregar al punto n°7 de la tabla , el punto “Modificar el acuerdo de sesión ordinaria de concejo n°107, punto número siete , del 10 de noviembre de 2015

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: Aprobación acta de sesión ordinaria N° 71 de fecha de 13 Noviembre del 2018 y aprobación acta de sesión ordinaria N° 72 de fecha 20 de Noviembre del 2018.

El sr Alcalde: Somete Aprobación acta de sesión ordinaria N° 71 de fecha 13 de Noviembre del 2018 y acta de sesión ordinaria N° 72 de fecha 20 de Noviembre del 2018 .

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 2:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , aprobar acta de sesión ordinaria n° 71 de fecha 13 de Noviembre del 2018.

Acuerdo de Concejo n° 3:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan , aprobar acta de sesión ordinaria n° 72 de fecha 20 de Noviembre del 2018.

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA: Correspondencia despachada y recibida.

La secretaria Municipal: Señala que no hay correspondencia.

TERCER PUNTO DE LA TABLA: Contrataciones.

La secretaria Municipal: Señala que no se le ha informado nada.

CUARTO PUNTO DE LA TABLA: Aprobación de Modificación presupuestaria, área Municipal.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Director de finanzas, don Sergio Antilef.

Don Sergio Antilef: Da lectura a la modificación presupuestaria. Señala que se está incorporando el saldo del banco.

El sr Alcalde: Somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 4:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Nota: Se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria, incorporando mayores ingresos que se indican y rebajando la cuenta de combustibles; lo anterior, para aumentar las cuentas con déficit que se indican a continuación y solicitada por SECPLAN (S)

| SUBTÍTULO | ÍTEM | ASIGNACIÓN | SUBASIGNACIÓN | ACCION | SUBPROGRAMA | | MONTO M\$ |
|--------------------------|------|------------|---------------|--------|-------------|---|-----------------|
| INGRESOS AUMENTAN | | | | | | | |
| 03 | 02 | | | | | PERMISOS Y LICENCIAS | 5.000.- |
| 08 | 99 | 999 | | | | OTROS | 673.- |
| 08 | 02 | | | | | MULTAS Y SANCIONES | 2.000.- |
| GASTOS DISMINUYEN | | | | | | | |
| 22 | 03 | | | | 2 | COMBUSTIBLES | 4.000.- |
| TOTAL | | | | | | | 11.673.- |
| GASTOS AUMENTAN | | | | | | | |
| 22 | 08 | | | | 05 | SERVICIOS GENERALES | 1.500.- |
| 22 | 06 | | | | 02 | MANTENCION Y REPARACIONES | 3.000.- |
| 22 | 08 | | | | 1 | SERVICIOS GENERALES | 1.048.- |
| 22 | 12 | | | | 1 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.000.- |
| 24 | 03 | 090 | 001 | | 1 | APORTE AÑO VIGENTE | 3.125.- |
| 29 | 05 | | | | 1 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 1.000.- |
| TOTAL | | | | | | | 11.673.- |

QUINTO PUNTO DE LA TABLA: Se solicita al Honorable concejo Municipal de Cholchol , Autorizar la firma de Contrato entre la Municipalidad de Cholchol y la Sra Carmen Isabel Urra Cayunao, para ejecutar el proyecto adjudicado “CONCESION BALNEARIO MUNICIPAL DE CHOLCHOL 2018-2020”, licitación ID :4993-71-LE18.

La Secretaria Municipal: Aclara que el Punto es entregar la Concesión del Balneario y posteriormente firma del Contrato.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al Secplan (s) Don Enrique Solano .

Don Enrique Solano: Señala que se llamó a licitación pública para la concesión del Balneario Municipal de Cholchol, por un periodo de 2 años estivales, donde se presentaron tres oferentes, pasando solo a la oferta administrativa la sra Carmen Urra Cayunao, ya que los demás carecían de los

requisitos básicos, y se solicita al honorable al concejo otorgar la concesión del Balneario por dos años y posteriormente firmar el contrato.

La concejal Aniñir: Señala que hay un problema, uno de ellos es que los días que dieron para licitar fueron días que hubieron feriados, entonces hubo reclamos de personas que quisieron postular. Además señala que en el acta aparece que se le dio por tres años la concesión del Balneario a don Segundo Vera, y en dos oportunidades se confirmó por unanimidad del concejo y por el sr. Alcalde se entregó la concesión por tres años. Además don Segundo estaba esperando respuesta por lo que vino hablar con don Enrique Solano para llegar a un acuerdo, por lo que se le estaría debiendo un año y esta la palabra del concejo.

La concejal Salas: Señala que lo importante es que las cosas se realicen en regla y sería bueno discutir el tema.

La concejal Huirilef: Señala que ella igual tenía dudas, y se acercó a buscar antecedentes donde encontró el contrato que se firmó, el cual es por dos años y no de tres, el error se cometió en el acta que se aprobó por tres años y no por dos, por lo que no sabe porque, y lo que vale es el contrato en el cual se señala que es por dos años.

La secretaria Municipal: Señala que en el concejo del 13 de Diciembre del año 2016 se aprobaron las bases que señalaban que eran por dos años. Señala que en el concejo del 27 de Diciembre del 2016 se entregó la concesión a don Segundo Vera por tres años, pero fue un error que se cometió, y lo que vale son las bases que fueron publicadas y el contrato que se firmó por 2 años.

Don Enrique Solano: Señala que se llamó a un nuevo proceso de licitación y se cambiaron las bases por dos años.

La concejal Aniñir: Señala que don Segundo Vera Agurto, hizo el reclamo en la Contraloría, donde se le señaló que la Municipalidad debía dar respuesta que aún no llega, entonces el asunto no está claro.

La concejal Salas: Señala que dio a conocer que la Municipalidad si dio respuesta a la contraloría, por lo que sería bueno conocer cual fue.

El sr. Alcalde: Le ofrece la palabra al asesor jurídico, don Michel Vera.

Don Michael Vera: Señala que el reclamo se divide en varios capítulos, el primero es el que se señala que la concesión fue por tres años, en el otro capítulo el reclamante señala que no se le prestó ayuda en la licitación, por lo que se acompañaron los documentos de la licitación, el contrato y la oferta, y se señala que son dos años. Respecto del segundo punto de que señalo que necesita ayuda para la licitación, se dio a conocer que no se puede ayudar a los oferentes, ya que es un proceso ajustado a derecho y las partes participen sin la ayuda de ningún tipo por parte de la Municipalidad, por lo que eso fue la respuesta que se dio a Contraloría.

La concejal Salas: ¿Pregunta a que se refieren con que no se le presto ningún tipo de ayuda?.

Don Enrique Solano: Señala que las personas no manejan mucho el sistema de mercado público, y don Segundo Vera quería que le ayudaran con la postulación, y eso no se puede realizar ayudar de forma directa.

La concejal Salas: ¿Consulta que pasa si la Contraloría no da la razón a la Municipalidad.?

Don Michael Vera: Señala que de acuerdo a lo señalado es inexistente porque hay que respaldarse con lo que dice la licitación y el contrato, porque no hay ninguna posibilidad que sea adverso.

El concejal Astudillo: Señala que va a votar en contra debido al poco tiempo que tuvieron las personas para postular. Además señala que él tenía un joven que estaba postulando don Erwin Gallardo y le parecía que cumplía con toda las publicaciones que tenía.

La concejal Aníñir: Señala que va a votar en contra porque todavía está el asunto en cuestión.

El sr Alcalde: *Somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria.*

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota en contra

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aníñir: Vota en contra

Acuerdo de Concejo n° 5:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Mayoría de los miembros presentes acuerdan, autorizar al sr. Alcalde a otorgar la Concesión del Balneario Municipal de Cholchol a doña Carmen Isabel Urra Cayunao, rut 8.682.778-6, por dos periodos estivales que comprende desde Diciembre del 2018 a Marzo de 2020. Vota en contra el Concejal Henry Astudillo Contreras y la Concejal sra. Silvia Aníñir Curivil.

SEXTO PUNTO DE LA TABLA: *Modificar el acuerdo de sesión ordinaria de concejo n°107, punto número siete, del 10 de noviembre de 2015.*

La secretaria Municipal: *Señala que el 10 de Noviembre del 2015, se tomó acuerdo al cual da lectura, indica que hay que hacerle una modificación, ese es el motivo del punto de la tabla.*

Don Enrique Solano: *Señala que este proyecto es una adquisición de terreno, que va en beneficio de un proyecto para realizar un terminal interprovincial, por lo que el terreno está destinado a una plazoleta y multicancha, ahora le van a dar otro nombre "Adquisición de terreno terminal interprovincial", motivo por el cual se solicita al Honorable concejo la modificación del acuerdo de concejo.*

El sr Alcalde: *Señala que lo que aprobó la Subdere es por un monto de 125 millones de pesos. Somete a votación para modificar el cambio de destino del terreno plazoleta a terminal interprovincial.*

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 6:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, modificar el acuerdo de sesión ordinaria de concejo n°107, punto número siete , del 10 de noviembre de 2015 que originalmente estaba destinado para la adquisición de terreno de “Plazoleta y multi-cancha Pasto Sintético comuna Cholchol“ sin embargo, se solicita la aprobación del cambio de nombre del proyecto a “Adquisición de terreno terminal interprovincial comuna de Cholchol” proyecto que será presentado en el Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, bajo acuerdo CORE N° 682, por un monto de \$125.000.000.- propiedad de la Sra. Gina Patricia Herrera Carrillo, Rut 9.629.172-8, Rol N° 376-1, ubicado en calle Ercilla N°430 de la ciudad y comuna de Cholchol, provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Inscrita a fojas 862 vta., N° 1206 del registro de propiedad año 1993. La Superficie de dicho terreno corresponde a 1.250 metros cuadrados de superficie.

SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA: Puntos Varios.

La concejal Salas: Señala que la semana pasada estuvieron conversando el tema de los estacionamientos, donde se envió una carta el día Viernes para que se viera el tema, ya que el otro grupo de asociados está tomando todo el estacionamiento y colocan conos por lo cual ha generado problema todos los días.

El sr Alcalde: Señala que sería bueno que lo vean al tiro en una reunión de comisión. Somete a votación reunión de comisión de infraestructura después del concejo.

Concejal Huirilef: Vota a favor

Concejal Salas: Vota a favor

Concejal Astudillo: Vota a favor

Concejal Navarrete: Vota a favor

Concejal Neculhual: Vota a favor

Concejal Aniñir: Vota a favor

Acuerdo de Concejo n° 7:

El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, realizar una reunión de Comisión de Infraestructura, el día 11 de Diciembre a las 10:30 hrs.

El concejal Astudillo: Señala que es preocupante lo que está pasando con los estacionamientos, sería bueno llegar a un acuerdo.

El concejal Navarrete: Señala que se le aprobó 3 millones de pesos a la Asociación, y el día Domingo fue la premiación, por lo que encontró que la premiación fue más mala que la del año pasado, entonces quisiera que el otro año se citara a una reunión y se viera el tema porque los equipos premiados quedaron desconformes, por lo que no debiera seguir pasando lo mismo.

La concejal Salas: Señala que está de acuerdo con el concejal Navarrete, y sería bueno como estrategia de que se rinda como tipo proyecto.

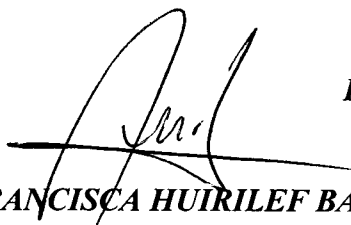
El concejal Neculhual: Señala el tema de los estacionamientos respecto a los concejales, porque dice estacionamientos para concejales y aun así sigue el mismo problema.

La concejal Aniñir: Señala que las personas que tienen el problema del estacionamiento que se asignó, solicitan una reunión con el concejo para arreglar el desorden que se está generando.

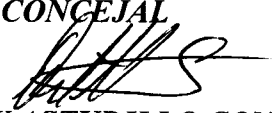
El sr Alcalde: Señala que se va realizar la comisión.

La concejal Aniñir: Señala el reclamo del camino de Pitracó, un poco antes de la escuela de Leiva, por lo mismo señala que está en muy malas condiciones.

El sr Alcalde: Señala que se le pidió a Vialidad que realice una mantención, ya que los caminos están todos malos, por lo mismo no sabe si van a poder seguir pasando la motoniveladora, ya que el cuchillo de la motoniveladora dura dos semanas, pero la responsabilidad es de Vialidad y ya se les dijo la situación por lo que quedaron envíen maquinaria para los caminos, ya que se comprometieron para esta semana. Señala que no habiendo más que tratar se levanta la sesión, 10:16 hrs.



FRANCISCA HUIRILEF BARRA
CONCEJAL



HENRY ASTUDILLO CONTRERAS
CONCEJAL



JUAN NEQUIHUAL TROPA
CONCEJAL

LUIS HUIRILEF BARRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



VERONICA SALAS CARRASCO
CONCEJAL



ANDRÉS NAVARRETE PAINEMAL
CONCEJAL



SILVIA ANIÑIR CURIVIL
CONCEJAL

DOY FE.-

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL